



**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DADM/CSG/54/2018

Lugar: Mezquitán #302 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 22/05/2018

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Adquisición de Tóner, Con cargo al proyecto Ordinario Federal

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: Martín Rodolfo Domínguez Ortiz

Por un monto total de:

\$ 36,528.40

(TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N INCLUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó


Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

054		
NUMERO		
22/05/2018		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	Ordinario Federa	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITAN #302, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

1			
Martin Rodolfo Dominguez Ortiz			
PROVEEDOR			
2		35	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELÉFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZAS	TONER HP #410 NEGRO	6	\$1,389.00	\$8,334.00
PZAS	TONER HP #410A CYAN	2	\$1,795.00	\$3,590.00
PZAS	TONER HP #410A AMARILLO	2	\$1,795.00	\$3,590.00
PZAS	TONER HP #410A MAGENTA	2	\$1,795.00	\$3,590.00
PZA	TONER XEROX 106R02233 CYAN	1	\$4,052.00	\$4,052.00
PZA	TONER XEROX 106R02236 NEGRO	1	\$3,190.00	\$3,190.00
PZA	TONER XEROX 106R02234 CMAGENTA	1	\$4,052.00	\$4,052.00
PZA	TONER CANON GPR-35 IR-2525/2520	1	\$1,092.00	1,092.00
IMPORTE CON LETRA: (Treinta y seis mil quinientos veintiocho Pesos 40/100 M.N)			SUB-TOTAL	\$31,490.00
			I.V.A.	\$5,038.40
			TOTAL	\$36,528.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	24/05/2018	LUGAR DE ENTREGA:	Calle Mezquitán No. 302, Col. Centro Barranquitas.	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	C.P. 44100	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS	
			+ a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

CREDITO 30 DÍAS

OBSERVACIONES

ELABORO:

AUTORIZO:

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE:

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR:

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

ARQ. HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO

ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 30/05/18 Hora: 15:00
 Recibido: *[Firma]*

MARTIN RODRIGO DOMINGUEZ ORTIZ

RFC: [Redacted] 5
 [Redacted] 6
 Conmutador: [Redacted] 7
 [Redacted] 36
 [Redacted] 37

CFDI

Folio: B-29901
 Fecha: 24/5/2018 09:12:37
 Tipo Comprobante: I- Ingreso

Lugar de Expedición: [Redacted] 8
 Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

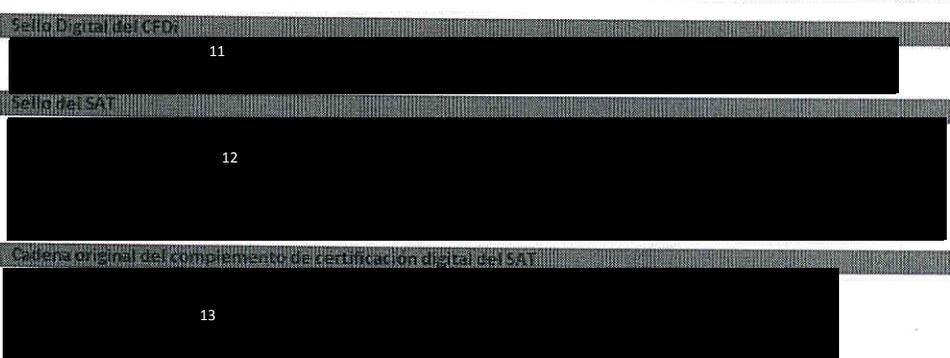
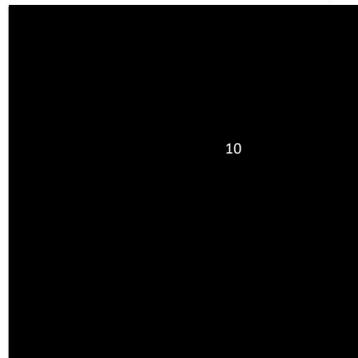
Cliente:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		
R.F.C.:	UGU250907MHS	Domicilio:	Av. Juarez No. 976 , Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco
Forma de pago:	99 - Por definir	Cuenta:	
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN - Peso Mexicano
		Condición de Pago:	Credito
		USO CFDI:	G03 - Gastos en general

Orden de Compra:		Agente:	[Redacted] 9	Zona:	1
Observaciones:	DEPENDENCIA: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL				

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave P/S	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Desc	Impuestos	Importe
6.00	H87 - PIEZA	44103103 - HPCF410A	TONER HP #410 NEGRO	1,389.000	0.00	002 - IVA - 1,333.44000	8,334.00
2.00	H87 - PIEZA	44103103 - HPCF411A	TONER HP #410A CYAN	1,795.000	0.00	002 - IVA - 574.40000	3,590.00
2.00	H87 - PIEZA	44103103 - HPCF412A	TONER HP #410A AMARILLO	1,795.000	0.00	002 - IVA - 574.40000	3,590.00
2.00	H87 - PIEZA	44103103 - HPCF413A	TONER HP #410A MAGENTA	1,795.000	0.00	002 - IVA - 574.40000	3,590.00
1.00	H87 - PIEZA	44103103 - XER106R02233	TONER XEROX 106R02233 CYAN	4,052.000	0.00	002 - IVA - 648.32000	4,052.00
1.00	H87 - PIEZA	44103103 - XER106R02236	TONER XEROX 106R02236 NEGRO	3,190.000	0.00	002 - IVA - 510.40000	3,190.00
1.00	H87 - PIEZA	44103103 - XER106R02234	TONER XEROX 106R02234 MAGENTA	4,052.000	0.00	002 - IVA - 648.32000	4,052.00
1.00	H87 - PIEZA	44103103 - CANGPR35	TONER CANON GPR-35 IR-2525 / 2520	1,092.000	0.00	002 - IVA - 174.72000	1,092.00

Importe con letra:	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.	Subtotal	31,490.00
		Impuestos trasladados	5,038.40
		Total	36,528.40

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: [Redacted] 14
 Folio fiscal: [Redacted] 15
 No. de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 16
 Fecha y hora de certificación: Mayo 24 2018 - 09:12:39

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 *Efectos fiscales al pago
 Versión CFDI 3.3

U006 2018
Subsidio Federal

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 36,528.40, TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N., de esta factura a los 0 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODRIGO DOMINGUEZ ORTIZ, en su domicilio ubicado en [Redacted] 17. En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 6% sobre la suma principal.

Firma: _____

Comprobante Validado en la pagina del SAT

OPERADO

M.N., de esta factura a los 0 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODRIGO DOMINGUEZ ORTIZ, en su domicilio ubicado en [REDACTED] 18 En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 5% sobre la suma principal.

Firma: _____

U006 2018

Subsidio

Federal

OPERADO

Comprobante Validado
en la pagina del SAT



PAPELERIA,
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

19

21 DE MAYO DEL 2018

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENCARGADA DE COMPRAS
TELS. 31342222 EXT. 18853 / 18951

e-mail: analilia.lozano@redudg.udg.mx

AT'N MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

MUY SEÑORES NUESTROS:
POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COTIZARLES LA SIGUIENTE MERCANCIA

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
4	PZ FOTOCONDUCTOR LEXMARK EMPAQUE INDIVIDUAL C734X20G	\$ 700.00	\$ 2,800.00
6	TONER HP CF410A NEGRO	\$ 1,389.00	\$ 8,334.00
2	TONER HP CF411A CYAN	\$ 1,795.00	\$ 3,590.00
2	TONER HP CF412A AMARILLO	\$ 1,795.00	\$ 3,590.00
2	TONER HP CF413A MAGENTA	\$ 1,795.00	\$ 3,590.00
1	TONER XEROX P/WC6605 106R02233 CYAN	\$ 4,052.00	\$ 4,052.00
1	TONER XEROX P/WC6605 106R02236 NEGRO	\$ 3,190.00	\$ 3,190.00
1	TONER XEROX P/WC6605 106R02233 CYAN	\$ 4,052.00	\$ 4,052.00
1	TONER HP P/LAR JET P1102W CE285A	\$ 1,019.00	\$ 1,019.00
1	TONER CANON PARA IR2525 GPR-35	\$ 1,092.00	\$ 1,092.00
			\$ -

VIGENCIA DE PRECIOS 22 DE MAYO
PLAZO DE PAGO 20 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 DIAS HABILES
L.A.B. GUADALAJARA, JAL

SUBTOTAL	\$35,309.00
IVA	\$5,649.44
TOTAL	\$40,958.44

ATENTAMENTE

20

GERENTE GENERAL

Calle: 21

TEL: 22

ELABORO: 23



F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

Cotización

24

R.F.C. 25

Folio: **CO0014468**

Fecha: 21/05/18

No. Cliente: **CORP-137**

TEL. (26) CON 3 LINEAS

Días de Crédito: 1 días

Contacto: 27

Elaboró: 28

Atención a:

ANA LILIA LOZANO

Para: **CORP-137**

PUBLICO EN GENERAL 29

RFC: 30

Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Descto.	Importe
64	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK X736DE	1	PZA	2,670.45	0%	2,670.45
CF410A	TONER HP 410A NEGRO	6	PZA	1,505.14	0%	9,030.84
CF411A	TONER HP 410A CIAN	2	PZA	1,943.87	0%	3,887.74
CF413A	TONER HP 410A MAGENTA	2	PZA	1,943.87	0%	3,887.74
CF412A	TONER HP 410A AMARILLO	2	PZA	1,943.87	0%	3,887.74
106R02233	TONER XEROX PHASER WC 6605 CYAN	1	PZA	4,300.28	0%	4,300.28
106R02236	TONER XEROX PHASER WC 6605 NEGRO	1	PZA	3,312.52	0%	3,312.52
106R02234	TONER XEROX PHASER WC 6605 MAGENTA	1	PZA	4,204.28	0%	4,204.28
CE285A	TONER NEGRO HP 85A P1102/P1102W	1	PZA	910.00	0%	910.00
64	Toner Canon GPR-35 Negro	1	PZA	1,250.62	0%	1,250.62
Sub-total:						37,342.21
<i>Impuestos trasladados:</i>						
IVA 16.00%						5,974.74

Total en Letras:

CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 95/100 M.N

Total: **\$43,316.95**

Observaciones:

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTNEZ
MAYO 22/2018

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	CAJA	1	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK XS736DE C734X24G C/4 PZAS.	\$ 3,093.40	\$ 3,093.40
2	PZA	6	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 410A COLOR NEGRO CF410A	\$ 1,525.30	\$ 9,151.80
3	PZA	2	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 410A COLOR AZUL CF411A	\$ 1,969.90	\$ 3,939.80
4	PZA	2	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 410A COLOR MAGENTA CF413A	\$ 1,969.90	\$ 3,939.80
5	PZA	2	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 410A COLOR AMARILLO CF412A	\$ 1,969.90	\$ 3,939.80
6	PZA	1	TONER XEROX P/I WC6605 106R02233 CYAN	\$ 4,625.80	\$ 4,625.80
7	PZA	1	TONER XEROX P/I WC6605 106R02236 NEGRO	\$ 3,644.60	\$ 3,644.60
8	PZA	1	TONER XEROX WC 6605 106R02234 MAGENTA	\$ 4,625.80	\$ 4,625.80
9	PZA	1	HP LASSER JET P1102W CE285A	\$ 1,224.30	\$ 1,224.30
10	PZA	1	TONER CANON 2525 GPR-35	\$ 1,048.40	\$ 1,048.40
				SUB-TOTAL	\$ 39,233.50
				IVA	\$ 6,277.36
				TOTAL	\$ 45,510.86

VIGENCIA: 15 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA, 7 DIAS APROX.
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS
GARANTIA, 12 MESES VS DEFECTOS DE FABRICACION

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

31

32

TELS.

33

34

38

19 y 34.- 02 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

22.- 04 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23, 28, 35, 36, 37 y 38.- 01 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

31.- 01 firma 04 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

32.- 07 palabras y 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

33.- 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.